

## RESOLUCIÓN No. 1467 DEL 12 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

<sup>1</sup> “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



## RESOLUCIÓN No. 1467 DEL 12 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito.

Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “(...) operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de

Que, con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría, se identificó la necesidad de realizar una reprogramación presupuestal en los rubros de funcionamiento, con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la Entidad.



## RESOLUCIÓN No. 1467 DEL 12 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

Que, en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHENTAY DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 362.505.082)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
02	GASTOS	362.505.082
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	362.505.082
0212	Adquisición de bienes y servicios	362.505.082
021201	Adquisición de activos no financieros	22.615.000
02120101	Activos Fijos	22.615.000
02120101003	Maquinaria y equipo	22.615.000
0212010100305	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	22.615.000
021201010030503	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	22.615.000
021202	Adquisiciones diferentes de activos	339.890.082
02120202	Adquisición de servicios	339.890.082
02120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	339.890.082
0212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	339.890.082
0212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	339.890.082
021202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	339.890.082
02120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	339.890.082
0212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	339.890.082
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>362.505.082</b>

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CREDITO
02	GASTOS	362.505.082
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	362.505.082



## RESOLUCIÓN No. 1467 DEL 12 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
<b>O212</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>362.505.082</b>
<b>O21202</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>362.505.082</b>
<b>O2120201</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>362.505.082</b>
<b>O2120201003</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>	<b>362.505.082</b>
<b>O212020100302</b>	<b>Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares</b>	<b>362.505.082</b>
O2120201003023215305	Cajas de cartón liso	118.750.000
O2120201003023219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel	236.000.000
<b>O212020100306</b>	<b>Productos de caucho y plástico</b>	<b>7.755.082</b>
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos	7.755.082
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>362.505.082</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012*

**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros (E)  
Revisó: Andrés Felipe Pachón – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Deysi Yolima Gutiérrez Herrera – Subdirectora Administrativa y Financiera (E)  
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. No. 1467 de 12 Julio de 2022 \$362.505.082

Funcionamiento.doc

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20220712-160459-570255-95594625

Creación:2022-07-12 16:04:59

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-12 18:42:26

### Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

20533162

[dgutierrezh@sdis.gov.co](mailto:dgutierrezh@sdis.gov.co)

CONTADORA

Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Andrés Felipe Pachón

80.871.878

[apachon@sdis.gov.co](mailto:apachon@sdis.gov.co)

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Asesora de Recursos Financieros (E)

[npisciotti@sdis.gov.co](mailto:npisciotti@sdis.gov.co)

### Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto.

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

[dramirez1@sdis.gov.co](mailto:dramirez1@sdis.gov.co)

Profesional Universitario Código 219 Grado 16

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220712-160459-570255-95594625  
2022-07-12T18:42:29-05:00 - Pagina 5 de 7



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. No. 1467 de 12 Julio de 2022 \$362.505.082

Funcionamiento.doc

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20220712-160459-570255-95594625

Creación:2022-07-12 16:04:59

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-12 18:42:26



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Secretaria de Integración Social**

[mbarraquer@sdis.gov.co](mailto:mbarraquer@sdis.gov.co)

**Aprobación: Directora de Gestión Corporativa**

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

[gvaca@sdis.gov.co](mailto:gvaca@sdis.gov.co)

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220712-160459-570255-95594625  
2022-07-12T18:42:26-05:00 - Página 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220712-160459-570255-95594625  
2022-07-12T18:42:26-05:00 - Pagina 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. No. 1467 de 12 Julio de 2022 \$362.505.082

Funcionamiento.doc

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20220712-160459-570255-95594625

Creación:2022-07-12 16:04:59

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-12 18:42:26

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Grado 16 Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-12 16:05:00 Lec.: 2022-07-12 16:05:20 Res.: 2022-07-12 16:05:23 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	NASLY PISCIOTTI DUQUE npisciotti@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-12 16:05:23 Lec.: 2022-07-12 16:07:22 Res.: 2022-07-12 16:07:24 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Andrés Felipe Pachón apachon@sdis.gov.co Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-12 16:07:24 Lec.: 2022-07-12 16:12:30 Res.: 2022-07-12 16:12:41 IP Res.: 190.25.70.120
Aprobación	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co CONTADORA Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-12 16:12:41 Lec.: 2022-07-12 16:28:27 Res.: 2022-07-12 16:28:49 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-12 16:28:49 Lec.: 2022-07-12 16:50:26 Res.: 2022-07-12 18:27:31 IP Res.: 191.156.235.36
Firma	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-12 18:27:31 Lec.: 2022-07-12 18:42:24 Res.: 2022-07-12 18:42:26 IP Res.: 186.155.7.19